

■ LA ALBERCA

Aprobada la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras

El Pleno de la Corporación de La Alberca ha aprobado la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Según el artículo tercero de la citada Ordenanza, la base imponible de este impuesto está constituida por el coste real y efectivo de la construcción, instalación y obra. La cuota impositiva será el resultado de aplicar a la base imponible el tipo de gravamen, que será del 2,5% en suelo urbano consolidado, y de 2,8% en el suelo que no tenga la calificación de suelo urbano consolidado. /CASAMAR

■ LA FUENTE DE SAN ESTEBAN

El Ayuntamiento organiza un curso de bailes charros para todos los vecinos

El Ayuntamiento de La Fuente de San Esteban, a través de la concejalía de Cultura, ha organizado un curso de bailes charros dirigido a todos los vecinos de la localidad, tras el éxito obtenido en los cursos de manualidades y bordado que finalizaron durante la Navidad. El objetivo de la corporación municipal es que el curso sirva además para aprender los bailes típicos de nuestra comarca, como actividad de ocio, por lo que los horarios estarán adecuados para trabajadores. /CASAMAR

■ CABRILLAS

Los quintos celebrarán la fiesta de San Antón con la tradición de correr los gallos

Los quintos de Cabrillas celebrarán durante el fin de semana la festividad de San Antón. Por la mañana, tendrá lugar la misa y procesión en honor al patrón de los animales. Por la tarde, como dicta la tradición de esta localidad, los quintos correrán los gallos que, guisados por las madres, cenarán junto a sus familiares y amigos. Para finalizar la jornada, tendrá lugar el baile en la discoteca. /CASAMAR

■ FUENTES DE OÑORO

El Ayuntamiento propone eliminar las cabinas de la frontera con Portugal

■ La Subdelegación del Gobierno aceptó la petición y ahora estudia cómo llevar a cabo el acuerdo internacional con el país vecino con el objetivo de mejorar las comunicaciones

CASAMAR/CARIDAD BENITO JORRETO

El Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro ha propuesto a la Subdelegación de Gobierno la eliminación de las cabinas de la frontera con la ciudad portuguesa de Vilar Formoso, con el objetivo de "favorecer el tráfico de vehículos entre ambos países", tal y como ha asegurado el alcalde de la localidad salmantina, Isidoro Alanís. Tras la propuesta, la Subdelegación del Gobierno lo ha visto con buenos ojos, y se encuentra realizando un estudio sobre la financiación y realización de este proyecto, una vez se alcance el acuerdo internacional y definitivo con Portugal.

"Estos cambios suponen una mejoría sustancial para el tránsito de vehículos entre España y Portugal", explica el alcalde, ya que, una vez eliminados los módulos fronterizos, "la entrada al país a través de Fuentes de Oñoro potenciará la imagen de la localidad".

Además, la Corporación Municipal oñoreña ha propuesto a la Subdelegación del Gobierno en Salamanca el traslado de la comisaría de Policía al edificio antiguo de la aduana, ya que todo el recinto fronterizo "quedará sin uso con la disminución del tráfico de vehículos una vez que se construya el nuevo tramo de la variante de la A-62", añade Alanís.

Con todos estos cambios y mejoras en la zona fronteriza de la localidad, el Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro pretende también dar una nueva "imagen de modernidad" al municipio.

Por otra parte, Isidoro Alanís asegura que "todo lo que sea la unión de los dos países, es un avance en todos los sentidos".



Las cabinas de la frontera entre Fuentes de Oñoro y Vilar Formoso desaparecerán con el nuevo proyecto. /CASAMAR

■ LOS DETALLES

Favorecer el tráfico. El objetivo del Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro es que la retirada de las cabinas de control favorezcan el escaso tráfico de vehículos entre España y Portugal una vez construida la variante de la A-62.

Infraestructuras sin uso. El recinto fronterizo quedará sin uso con la disminución del tráfico, por eso, el Ayuntamiento ha propuesto a la Subdelegación del Gobierno trasladar la comisaría de Policía al edificio antiguo de la aduana.

Supresión de la aduana

El Boletín Oficial del Estado publicaba en su edición del pasado jueves, 8 de enero, una resolución, de 19 de diciembre de 2008, del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se suprime el Recinto Aduanero de Fuentes de Oñoro, adscrito a la Dependencia Provincial de Aduanas e Impuestos Especiales de Salamanca. Según dicha publicación, el volumen de operaciones de comercio exterior con países terceros del Recinto Aduanero de

Fuentes de Oñoro, no justifica su actual habilitación, por lo que estima necesaria la supresión del mismo. En el epígrafe segundo, de Régimen Transitorio, la Resolución dispone que los procedimientos en tramitación a la fecha de entrada en vigor de esta Resolución de 19 de diciembre de 2008, 30 días tras su publicación en el Boletín Oficial del Estado, serán ultimados y resueltos por los órganos competentes de la Dependencia Provincial de Aduanas e Impuestos Especiales de Salamanca.

■ MOGARRAZ

El Ayuntamiento acondicionará la entrada principal a la villa para fomentar el turismo

■ La Diputación sufragará este proyecto con 92.000 euros

CASAMAR / J. DE LA LAMA

El Ayuntamiento de Mogarraz acondicionará la entrada principal a la villa serrana con una nueva acera empedrada y la ejecución de aparcamientos para fomentar el acceso de los turistas al conjunto artístico.

El proyecto contará con un presupuesto total de 92.000 euros

procedentes de la Diputación de Salamanca y conllevará el acondicionamiento de la acera del margen izquierdo de la travesía para facilitar el tránsito de los peatones y la ejecución de nuevos aparcamientos en el mismo margen.

El objetivo de la Corporación municipal comandada por Concha Hernández es fomentar el acceso de los visitantes al casco his-

tórico y paliar el tránsito de tráfico rodado en el núcleo urbano con la finalidad de potenciar la imagen de Mogarraz.

Por último, el Ayuntamiento, tras la aprobación de la nueva ordenanza municipal de tráfico, obligará a los personas no residentes a estacionar fuera del casco urbano para agilizar el tráfico del centro de la villa.



El Ayuntamiento acondicionará la margen izquierda de la travesía. /CASAMAR